

4.13. Deporte

La política de Deporte recibe una dotación para 2025 de 65,3 millones de euros, lo que implica un incremento del 15,8%, 8,9 millones de euros más respecto a su presupuesto del ejercicio anterior. Los recursos destinados a Infraestructuras, Centros y Ordenación deportiva absorben recursos por importe de 47,8 millones de euros (el 73,2% del total de la política), lo que supone un incremento del 21,2%, 8,4 millones de euros más respecto a 2024.

El Deporte en Andalucía tiene la consideración de actividad de interés general, ya que cumple funciones culturales, educativas, económicas y de salud, y promueve valores sociales como la inclusión y la cooperación, de manera interrelacionada. Es por ello por lo que la política del Gobierno andaluz busca integrar el deporte como un elemento clave en el desarrollo social, educativo y económico.

La Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía impone a los poderes públicos andaluces, la obligación de fomentar el deporte y tutelar su ejercicio, en los diferentes niveles y ámbitos deportivos, con el fin de alcanzar estándares de calidad y excelencia, la satisfacción y la fidelización de las personas deportistas, a través de una práctica deportiva compatible con la salud y la seguridad, de acuerdo con una serie de principios rectores, entre los que destacamos la promoción y regulación del asociacionismo deportivo, el fomento del deporte de competición, el acceso a la práctica deportiva de toda la población andaluza y, en particular, de las personas con discapacidad, personas mayores y de los grupos que requieran una atención especial.

Por todo ello, es prioritario para el Gobierno andaluz impulsar el deporte en edad escolar y la práctica del deporte femenino, fomentar los eventos y el patrocinio deportivos y mantener, aumentar y mejorar las infraestructuras deportivas de Andalucía.

Para cumplir con estos objetivos durante el año 2025, se han definido una serie de líneas de actuación:

Impulsar la práctica del deporte en el ámbito escolar, como un estilo de vida

El impulso del deporte en el ámbito escolar es una de las medidas más importantes para promover hábitos saludables y el desarrollo integral de los niños y jóvenes, así como la formación de valores como el trabajo en equipo, la disciplina y la resiliencia. Por ello, se trabaja en un conjunto de actuaciones encaminadas a fomentar e incrementar la práctica deportiva de los escolares andaluces, bajo el paraguas de la estrategia Campeones en Valores (campeones en la escuela, campeones en la cancha y campeones en la vida).

En concreto, destaca el **Programa Mentor 10**, cuyo fin es fomentar hábitos de vida saludables y la educación en valores a través del deporte. Un equipo formado por treinta y cinco mentores (deportistas o exdeportistas de alta competición) serán las personas en torno a las cuales se desarrolle el programa en diferentes contextos, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito deportivo.

También, se ha de destacar la **Liga Edúcate en el Deporte (Liga LED)**, que es un programa deportivo de competición entre equipos de centros educativos públicos, privados y concertados con alumnado de Educación Secundaria, en colaboración con las federaciones deportivas andaluzas de baloncesto, balonmano, fútbol y voleibol. Con este programa se

pretende evitar el abandono prematuro de la práctica deportiva, animando a que las niñas, los niños y jóvenes en edad escolar practiquen deporte de forma habitual, incorporándolo a su rutina, hasta la edad adulta, formándolos en hábitos saludables y valores deportivos.

El deporte para todos: inclusión y bienestar a través de la actividad física

Esta Comunidad Autónoma busca promover la participación activa de las personas mayores y personas con diversidad funcional en actividades físicas adaptadas, asegurando que tengan acceso a oportunidades deportivas que favorezcan su calidad de vida y fomenten su integración en la comunidad.

En este aspecto, se marca un nuevo objetivo a través del **programa Masterfit**, con el lema "Más vivo/a que nunca. Vive activo, vive pleno", destinado al fomento de la actividad física en mayores en Andalucía.

Además, se continuará con la acción de fomentar y facilitar el acceso de la ciudadanía a la práctica del deporte en igualdad de condiciones y oportunidades. Precisamente, por ello, se apuesta por **impulsar el deporte igualitario**, fomentando tanto la práctica deportiva de la mujer como el deporte entre las personas con diversidad funcional, cuyos esfuerzos constituyen un ejemplo de superación para todos.

Por otra parte, junto al esfuerzo por impulsar la actividad deportiva, es importante continuar dando apoyo institucional a la **celebración de eventos deportivos de especial interés** para la Comunidad Autónoma y al patrocinio deportivo, sin obviar el retorno económico que generan. De igual forma, se continúa con el programa para fomentar el voluntariado deportivo.

Para el fomento de la práctica deportiva se requiere, ineludiblemente, de la existencia de unas **instalaciones deportivas** adecuadas y seguras. Por ello, durante el ejercicio 2025 el Gobierno andaluz ha planificado el mantenimiento, construcción, reforma, mejora y equipamiento de las instalaciones deportivas de titularidad de la Junta de Andalucía y de las entidades locales andaluzas.

Además, se promueve las fórmulas de cooperación para la elaboración de planes locales de instalaciones y equipamientos deportivos. Esa cooperación se alinea con el fomento del patrocinio deportivo a entidades deportivas andaluzas o sociedades anónimas deportivas, con el fin de paliar los graves efectos que tiene la actual crisis en este ámbito.

En línea con el fomento de la práctica de la actividad deportiva entre todos los colectivos de la población andaluza, la Junta de Andalucía contribuirá al ejercicio de las funciones públicas delegadas a las **Federaciones Deportivas Andaluzas** mediante líneas de subvenciones. Se pretende el fomento de la gestión, la tecnificación y la mejora del rendimiento deportivo, en las actividades deportivas organizadas por estas federaciones.

La labor desarrollada por los clubes deportivos andaluces y las secciones deportivas se impulsará, en especial, en su participación en actividades deportivas organizadas, en el deporte en edad escolar, tanto en el nivel de iniciación (escuelas deportivas de club), como con equipos en competiciones deportivas oficiales. Igualmente se apoyará, la participación de equipos andaluces en la alta competición, con especial atención a la participación en ligas nacionales, puesto que proyectar la imagen de Andalucía en el resto del España contribuye a fomentar las correspondientes modalidades deportivas en el ámbito de la Comunidad Autónoma y, por consiguiente, al fomento de la práctica deportiva entre la ciudadanía.

Fomento del deporte de alto rendimiento: apoyo y desarrollo del talento

El esfuerzo de hacer efectivo el derecho a la práctica del deporte en igualdad de condiciones y de oportunidades también incluye el apoyo decidido del deporte de alto rendimiento de Andalucía.

Para ello, se prevé una **política de ayudas que les permita su participación en la alta competición**, tanto a nivel nacional como internacional, con las mismas condiciones que el resto de sus competidores. En esta línea hay que destacar las actuaciones de la Fundación Andalucía Olímpica, entidad creada para desarrollar e impulsar el Movimiento Olímpico en Andalucía, bajo los principios de la Carta Olímpica, uniendo la cultura, la educación y el deporte para el desarrollo integral de la sociedad. La Junta de Andalucía, a través de la financiación a la Fundación, apoya su labor, destacando especialmente la convocatoria de los Premios Andalucía Olímpica, que tienen por objeto el apoyo al deporte de rendimiento olímpico y paralímpico en Andalucía, mediante el otorgamiento de premios a deportistas, técnicos y clubes en razón a los éxitos internacionales alcanzados.

También se pretende **fomentar el deporte universitario**, a través de una línea de ayudas que financie la participación de equipos deportivos de las universidades andaluzas en competiciones de ámbito autonómico o nacional con otras universidades, así como la financiación de campañas de promoción del deporte universitario a nivel autonómico.

Del mismo modo, se hace una apuesta por el **fomento del deporte para personas con discapacidad**, mediante una línea de ayudas dirigida a la adquisición de equipamiento y material deportivo inventariable, en la actividad desarrollada por los clubes y secciones deportivos de Andalucía, que tienen deportistas con algún tipo de discapacidad.

Del mismo modo, se continúa con la convocatoria de una línea de ayudas dirigidas al **fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad**, en la actividad desarrollada por los clubes y secciones deportivos de Andalucía, dado que el deporte en edad escolar se entiende como una actuación transversal que afecta a la mayor parte de actuaciones en materia de deporte, por su consideración de actividad de interés general. En este sentido, debe reseñarse el Proyecto "Tod@s Olímpic@s", que se desarrolla anualmente en colaboración con el Comité Olímpico Español, el Programa Olimpismo en la Escuela y el Encuentro "Mini Olimpiadas", organizadas estas últimas por la Fundación Andalucía Olímpica, así como el Plan del Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

Por su parte, para reforzar la actividad formativa del deporte y la consolidación del **Instituto Andaluz del Deporte (IAD)** como Centro Público Docente para la impartición de las enseñanzas deportivas de régimen especial (EDRE), destinadas a la formación de calidad de los técnicos deportivos andaluces, se va a publicar un plan formativo ligado al proyecto IAD 2025 y se va a continuar con la expedición de titulaciones náuticas.

Por último, en 2025 se va a contar con financiación procedente del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), a través del Consejo Superior de Deportes, para la promoción de la actividad física y la salud en zonas despobladas (RED PAFER).

Estos fondos fortalecen al Plan Andaluz de Prescripción de Ejercicio Físico (PAPEF), que pretende llevar Unidades Activas de Ejercicio Físico (UAEF) a las zonas despobladas y rurales, teniendo en cuenta que esto permite que los médicos de atención primaria puedan prescribir ejercicio físico a los ciudadanos y que, a medio plazo, se reduzca el gasto sanitario en atención primaria y en fármacos.

La investigación sobre el deporte y la salud

Para velar por la seguridad y salud de los deportistas andaluces, el **Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD)** desarrolla una importante actividad asistencial, mediante la atención en sus instalaciones a las personas deportistas de alto rendimiento. Además, se pretende potenciar la labor investigadora con el objetivo de desarrollar proyectos que proporcionen un valor añadido a su actividad asistencial para perfeccionar los procedimientos y protocolos utilizados en la atención sanitaria.

También, se continúa apoyando el funcionamiento del **Instituto Mixto Universitario Deporte y Salud (IMUDS)**, que es un centro creado para aglutinar grupos de investigación, recursos y medios instrumentales suficientes que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo y la innovación en el campo del Deporte y la Salud. Se trata de una institución concebida para su dedicación tanto a la investigación básica, como a la investigación aplicada, y con proyección hacia la vía asistencial, la transferencia de conocimiento y la formación.

Copa Mundial de Fútbol de 2030

La celebración de la Copa del Mundial de Fútbol de 2030 en España, como una de sus sedes, junto a Portugal y Marruecos, ha ocasionado que la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Málaga consideren necesario la firma de un convenio de colaboración para la adecuación del Estadio de La Rosaleda como futura sede.

La Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Málaga son titulares en pleno dominio, al 33,33% cada uno, del Estadio La Rosaleda, en Málaga.

Con fecha 27 de febrero de 2024 fue suscrito el protocolo general de actuación entre la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Málaga, para impulsar la reforma integral del estadio de La Rosaleda, así como la mejora de las condiciones de su explotación, en el marco de la candidatura "Málaga 2030" al Mundial de Fútbol, que se celebrará en España. Las actuaciones objeto de este protocolo concretan la voluntad de participación de las tres administraciones en el impulso de los trabajos de colaboración necesarios para conseguir el objetivo del Proyecto:

- Que el Estadio sea elegido sede del Mundial.
- Y que el Estadio logre reunir todas las especificaciones técnicas requeridas para ser sede del Mundial, de forma que, una vez elegido, pueda albergar y albergue, efectivamente, los partidos del Mundial que correspondan.

Sin perjuicio de otras actuaciones que se están llevando a cabo, se considera que la consecución de estos objetivos y, especialmente, la posterior gestión integral del recinto (con usos que han de ir más allá de la práctica del fútbol), requiere la creación de una sociedad mercantil pública en la que estén presentes, a partes iguales, las tres administraciones propietarias del inmueble, así como, en menor medida, actores privados, como el Málaga CF (actual gestor del recinto) u otras entidades que se comprometan en una futura colaboración público-privada en el proyecto. Este sistema de funcionamiento está avalado por experiencias previas, como es la del Estadio La Cartuja de Sevilla.